

**RESOLUCIÓN No. 902 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el No. **20257100234752** y alcance No. **20257100234922** del 24 de septiembre de 2025, la servidora **NATALIA CURREA DERESER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.414.607, de manera libre, voluntaria y espontánea, presentó renuncia irrevocable al empleo de libre nombramiento y remoción, Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en Despacho, de la planta de empleos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del **26 de septiembre de 2025**.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciar libremente en cualquier tiempo, así mismo, la enunciada norma dispone que presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación

Que, por lo tanto, la renuncia de la servidora **NATALIA CURREA DERESER**, será aceptada a partir del día 26 de septiembre de 2025, y, en consecuencia, se declarará la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el Despacho**, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 341 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 401 de 2022 y lo establecido en la Resolución 778 del 07 de octubre de 2022, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del **26 de septiembre de 2025**, la renuncia irrevocable, presentada por la señora **NATALIA CURREA DERESER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.414.607, al empleo de libre nombramiento y remoción, Asesor Código 105

**RESOLUCIÓN No. 902 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025****"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora en un empleo de libre nombramiento y remoción"**

Grado 05, ubicado en el Despacho, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO 2°. La servidora **NATALIA CURREA DERESER** antes de su retiro, diligenciará y radicará en la Oficina de Correspondencia de la Secretaría, el Formato de Entrega del Cargo, el cual se encuentra ubicado en la intranet, en el link **MIPG/Proceso Gestión del Talento Humano**.

ARTÍCULO 3° Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la servidora **NATALIA CURREA DERESER**, así como al Despacho, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300520773 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 25-09-2025 12:04:39 Fecha firma: 25-09-2025 12:04:39
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 25-09-2025 11:32:55
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-09-2025 11:13:56



RESOLUCIÓN No. 902 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-09-2025 12:12:19
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-09-2025 11:16:07
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-09-2025 11:04:12
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-09-2025 08:46:41
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-09-2025 08:08:22
 a401fcb5935f31606eb19b2c7902a38364738409398e002945ac1f8e6a1434ae Codigo de Verificación CV: b7ce7	